

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Lunes 21 de Febrero de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 360.

La Cruz Roja.

en Zamora.

Donativos voluntarios recibidos por el depositario don Angel Conde Martín, con destino al socorro de los soldados heridos ó enfermos de las campañas de Ultramar que lleguen á esta capital:

NOMBRES DE LOS DONANTES	Pesetas.
Suma anterior.	4.733.65
D. Felipe Ramos, de Almeida.	1 00
Un particular de id.	0.50
Total.	4.735.15

Se reciben donativos en metálico, calle de la Renova, Farmacia de D. A. Conde, y en especie, calle de Trascastillo, sucesores de Puento.

ACLARANDO

La voladura del *Maine* produjo una llamarada y una gran humareda.

La siniestra luz del primer momento iluminó vivamente las conciencias, dejando en ellas la impresión de una fatalidad tristísima, de un decreto del acaso ciego, trío, implacable, como todos los suyos.

La llama se extinguió rápidamente, y alrededor y por encima del hecho material se condensó la negra humareda de la malicia, del recelo, de cuanto es más irrespirable y dañino para el espíritu que, siendo noble y generoso, se asfixia y desfallece al contacto con la ruindad y la ingratitud.

Por un momento pudo creerse que las relaciones de amistad con los Estados Unidos no podrían resistir esta embestida de los *jingos* y que los partidarios de la guerra á todo trance tendrían muy pronto ocasión de desenvolver sus maravillosos planes y sus eficaces recursos en el punto en que nuestro Gobierno se viera envuelto por las dificultades de una guerra, que sólo podía hacerse por la honra, si llegaba el caso, pero nunca por las ventajas materiales, puesto que exigía, en primer término, el abandono, siquiera momentáneo, de la campaña de Cuba, objeto primordial de nuestros esfuerzos.

Y no sólo habríamos tenido que descuidar la lucha con los insurrectos, sino que unidos éstos descaradamente con el

nuevo enemigo, las fuerzas españolas se hubieran visto entre dos fuegos.

A tan poco envidiable situación estaríamos abocados mientras los filibusteros de los Estados Unidos no se cansen de explotar cuantos incidentes se les ofrecen, venga ó no á pelo, y aunque, en realidad, hagan del *jingoismo* el primero y el más lógico blanco de la malicia.

Por un momento, repetimos, las insinuaciones maliciosas y las reticencias malévolas deslizadas en artículos de periódicos y en palabras de senadores americanos; las primas ofrecidas por algún periódico *yankee*; los esfuerzos para convertir el dolor en cólera y despecho; las concesiones arrancadas á Mac Kinley, y sobre todo, el temor sentido por nosotros, y á nuestro juicio muy fundado, de que se descubriera un crimen, que esto era imposible, sino de que el fuego hubiera borrado las huellas de la verdadera causa, y fuera imposible demostrar materialmente la índole casual del siniestro, nos hicieron temer que los perturbadores de una y otra nación lograsen su desatentado propósito.

Ya ayer comenzaron á desdibujarse las densas nubes de humo que envolvían el asunto; los dragones y vestigios que fingía la negra masa de vapores fueron deshaciéndose y dispersando sus volutas en la atmósfera. Ya el elemento oficial comenzó á deshacer la maraña filibustera, dando oídos á la razón y expresándola con toda sinceridad.

Después, los mismos naufragos llegados á Cayo-Hueso desmienten en absoluto la posibilidad de que se trate de una infamia; el presidente de la República y sus ministros se expresan en el mismo sentido; Mr. Woodford entrega al ministro de Estado un Mensaje de gracias redactado en los más expresivos términos por el gobierno americano y ampliado con la manifestación de gratitud del embajador, y de todas partes donde existe una autoridad científica, jerárquica ó de otra índole, llueven opiniones que confirman la impresión primera.

Y es que tratándose de una desgracia de tanta magnitud, y al tratar algunos de convertirla en crimen monstruoso, la humanidad entera se siente ofendida é instruye rápidamente su proceso á fin de disipar la sombra que sobre la civilización proyecta la sospecha.

Por fortuna, el éxito corona este esfuerzo.

Cada momento que pasa trae nueva fuerza á nuestras convicciones, robustecidas por el asenso universal, se juzga más serenamente y se ve con mayor cla-

ridad cómo se alejan las sospechas; y es esto muy importante y muy beneficioso para la causa de las gentes bien intencionadas, como quiera que por la fuerza destructora del siniestro es posible que las informaciones sean estériles y hayamos de contentarnos con la convicción moral fuerte, indestructible que dentro y fuera de España arraiga ya en todos los ánimos.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 20 de Febrero de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La política ha estado hoy completamente encalmada, y como era natural, los políticos han aprovechado el día para gozar de la hermosa temperatura con que nos regala Febrero.

Al Salón de Conferencias del Congreso concurrió esta tarde escaso número de personas, las cuales continuaron discutiendo acerca del consabido tema de la próxima disolución de Cortes, de los preparativos para la lucha electoral y de los obstáculos que encuentra el Sr. Puigcerver para arbitrar recursos extraordinarios con destino á Cuba.

Y nada más digno de ser anotado.

No coinciden nuestros informes con los de varios estimados colegas que atribuyen á los republicanos el propósito de presentar candidatura en las elecciones de diputados á Cortes por Madrid.

Referencias del mejor origen permítenos asegurar que los elementos republicanos, penetrados de su verdadera actual situación en Madrid, que es harto difícil por la lucha constante en que viven, no presentarán ni siquiera un solo candidato por esta circunscripción.

Según telegrama de Fabra, el periódico *Eco de Paris* dirige al jefe del Gabinete español, Sr. Sagasta, el saludo del pueblo francés deseándole que corrija con los éxitos de su política las faltas de anteriores Gobiernos.

El viernes de la semana entrante, ó sea el mismo día en que el Gobierno se propone publicar el decreto disolviendo las Cortes, se celebrará Consejo de ministros presidido por el Sr. Sagasta.

Inútil es decir que esta reunión de los consejeros de la Corona se consagrará principalmente al estudio de la campaña electoral y preparativos para la misma.

El Sr. Sagasta no ha celebrado hoy conferencia alguna de interés ni ha concurrido á su despacho oficial de la presidencia.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido hoy un telegrama del capitán general de Filipinas participando haber sido nuevamente batido por las tropas un grueso núcleo de merodeadores (*tulisanos*), quienes experimentaron numerosas bajas y abandonaron en el campo bastante armamento y considerable cantidad de municiones.

Hasta mañana, según informes facilitados en los centros oficiales, no hará el comandante del *Vizcaya* las visitas de cortesía á las autoridades de Nueva York.

Dicho buque, según indicó nuestro corresponsal, zarpará mañana mismo con rumbo al puerto de la capital de Cuba.

En breve será nombrado el personal que, bajo las órdenes del director de Telégrafos, D. Miguel Cambor, ha de realizar los trabajos de variación de trazado y recomposición de la línea de Madrid y Vigo.

El Corresponsal.

Comentario al artículo 1.361 DEL CÓDIGO CIVIL

El procedimiento para enajenar, gravar ó hipotecar los bienes de la dote inestimada, cuando la mujer fuese menor de edad, es, por analogía, el marcado en el artículo 2.011 de la Ley de E. civil, haciendo aplicación al caso del art. 6.º de este Código. La hipoteca que ha de constituir el marido por el importe de dichas enajenaciones y gravámenes, ha de ser del propio modo y con iguales condiciones que las expresadas en los arts. 1.349 y 1.356, tanto respecto de los bienes inmuebles, como de los muebles, por estar comprendidos todos ellos en el párrafo 2.º del art. 1.361.

Atendiendo á los términos de los artículos 1.361 y 1.387, se me ocurre la siguiente pregunta: ¿Podrá la mujer casada, con licencia de su marido, salir fiadora del mismo, ó cuando menos de un tercero, con sus bienes dotales inestimados ó con los parafernales, ya los administre ésta por sí ó los haya entregado á dicho su marido para la administración bajo escritura pública con arreglo al artículo 1.384? En nuestro humilde concepto no puede salir fiadora de ninguno de

ellos; pues si bien el art. 1.376 ha derogado la Ley 61 de Toro y dejado sin efecto la resolución de la Dirección del Registro de la propiedad de 14 de Febrero de 1878, no por eso han desaparecido las causas que motivaron dichas disposiciones, y mientras aquellas existan, no pueden menos de surtir sus efectos, y de aquí el haber omitido los dos primeros artículos citados, muy sabiamente por cierto, la facultad de afianzar, para no dar lugar á la reproducción de dichas causas. En comprobación de ello, no hay más que tirar una mirada retrospectiva á la legislación que rigió antes y después de la citada Ley de Toro, hasta llegar á la época presente, y se verá con toda claridad la afirmación de nuestro aserto.

Antes de publicarse dicha Ley, la mujer, con consentimiento de su marido, podía celebrar toda clase de contratos bilaterales sobre sus bienes, sin limitación de personas, con tal de que estas fuesen *capiti juris*, y sin perjuicio de poder otorgar también los unilaterales con dicho consentimiento, pero con las restricciones marcadas por la ley, las cuales no hacen al caso en este lugar. Así es que podía enajenar, gravar é hipotecar dichos bienes á un tercero y aun afianzárselos para responder de obligaciones contraídas por su marido, quien á pesar de ser conjuntamente con el tercero el verdadero interesado en asegurar el contrato principal, se juzgaba como ageno al accesorio de fianza, no obstante constituir entre los dos un solo contrato entre las tres personas, y por esta división puramente ficticia, no se infringía la ley que prohibía á los esposos contratar entre ellos mismos. Para pedir la nulidad de los contratos tanto principales como accesorios de fianza, no había más remedio que apelar á las reglas generales del derecho, que en todos tiempos, como de razón universal, han sido las mismas, ó sea, á la falta de verdadera inteligencia consentimiento sobre las cosas y personas y al engaño, intimidación y violencia por parte de uno de los contratantes. Respecto de los contratos de enajenar, gravar é hipotecar, como siempre han sido visibles para la mujer sus efectos legales, no hubo para qué sacar nunca las cosas de quicio, porque al celebrarlos ésta, entraba en ellos con conocimiento de causa y no podía alegar ignorancia sobre dichos efectos, bastándole en todo caso para pedir la nulidad, probar la intimidación ó violencia por parte del tercero ó de su marido, como extremos más salientes y de mayor publicidad; pero respecto de los contratos de afianzar en pró de su marido, la experiencia que no en balde se dice que es la madre de la ciencia, muy á luego vino á demostrar, la insuficiencia de los recursos ordinarios para anular dichos contratos, cuando en ellos mediase engaño, intimidación ó violencia por parte de éste ó del tercero, ya por lo subrepticamente con que se emplean es-

tos medios en el trato constante y no interrumpido del matrimonio, fáciles de descartar de toda sospecha de seducción y presión, ya por la mayor ilustración que el hombre ha tenido siempre respecto de la mujer, efecto de la distinta educación social y literaria de cada uno, y ya por la autoridad y superioridad respectivamente legal y física del primero sobre la segunda, y para evitar todo abuso ó ardid, los sabios legisladores de Toro prohibieron á la mujer salir fiadora de su marido, partiendo de la presunción *juris et de jure* sobre la existencia del engaño, de la intimidación ó violencia, sin dar la razón científica del porqué de dicha presunción, cosa nada de extrañar en aquellos tiempos, en que no estaba en su completo desarrollo el derecho, y por no dar ó caer en ella dichos legisladores, dejaron incólume la facultad de la mujer para poder salir fiadora de un tercero.

Cerrada esta puerta á los maridos, y siéndoles difícil el convencer á sus mujeres para que vendiesen, gravasen ó hipotecasen sus bienes, á fin de saldar obligaciones contraídas por ellos, bien en beneficio propio ó poco justificado con relación á las cargas y la sociedad legal, tuvieron que variar de rumbo para engañarlas, y como terreno ya conocido apelaron á la simulación del contrato de fianza, al parecer en favor de un tercero, cuando en realidad venía á resultar, á fuer de un sutil rodeo, en favor de ellos mismos, y como era natural surgieron de nuevo iguales y aun mayores perjuicios de los que se había propuesto evitar la citada Ley de Toro, pues las mujeres, aconsejadas por sus maridos, exentos á primera vista de todo interés propio, caían en el lazo disimulado y encubierto que éstos les preparaban, halagándolas y asegurándoles que no corrían peligro sus bienes, por tener en todo caso sobrada responsabilidad los terceros con los suyos propios. De aquí la infinidad de litigios provocados por las mujeres al tocar el desengaño, para anular dichos contratos de fianza, invocando el engaño, á partir de la simulación indicada por parte de los maridos y de los terceros, ó la intimidación ó violencia por sólo la de los maridos, viéndose los Tribunales en la precisión de fallar unas veces en pró y otras en contra de la nulidad, según el resultado de las pruebas.

En este estado viene la Ley de Matrimonio civil y poniendo el dedo en la llaga, prohíbe á los maridos, en su artículo 45, la concesión de licencia á sus mujeres para celebrar los contratos que conocidamente les hubieran de ser perjudiciales y nunca beneficiosos, en los cuales, á no dudar, estaban comprendidos de lleno los de afianzamiento, cuya razón científica fué en la que no cayeron los legisladores de Toro, y por eso no extendieron la prohibición de afianzar en favor de los maridos, á los que figurasen con el carácter de terceros. Pero como

nunca faltan recursos de imaginación para extraviar el espíritu y sentido de una Ley, cuando esta no aborda todas las dificultades de una manera taxativa y concreta, todavía quedó pendiente la cuestión, sobre si los contratos de fianza en que se estipulase como premio un tanto por ciento del capital afianzado, debían ó no reputarse como perjudiciales ó como beneficiosos para la mujer, y aunque desde luego se comprendía que este era otro nuevo ardid para que cayeran en las redes de la suspicacia y de la malicia las inocentes mujeres, no por eso faltaron litigios en que se sostuviera que debían reputarse como beneficiosos, por más que se destacara la idea de la estafa, en la inmediata insolvencia del tercero, al través del halago seductor de interés.

Pues bien, bajo estos antecedentes legales se pone á discusión el Código, é inspirándose sus autores, para su confección, en la base 1.ª de las sentadas por la Ley de 11 de Mayo de 1888, reducida á conservar en cuanto fuese posible nuestro antiguo derecho, sin otro alcance que el de regularlo y aclararlo, concretaron la facultad de la mujer, por los artículos 1.361 y 1.387, á sólo los contratos de enajenar, gravar é hipotecar sus bienes, descartando por completo el de fianza y disipando para siempre las dudas y vacilaciones de que nos hemos ocupado.

Urbano López de Haro.

(Continuará.)

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 20 de Febrero de 1898.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

Proceso de Zola.

Duodécima sesión.

París 20.

La prensa continúa ocupándose preferentemente en el asunto Zola y en los incidentes del proceso.

Es curiosa la manera como *La Fronde*, periódico redactado por señoras, trata la cuestión.

Dice que los militares, acostumbrados á ejercer una autoridad casi sin límites y á no encontrar jamás resistencia alguna, se empeñan en considerar como ofensas ciertas preguntas que les han sido hechas en la vista del proceso.

Añade que el elemento militar no oculta su disgusto de que se le haya asimilado á los paisanos para comparecer ante el tribunal civil y prestar declaraciones bajo el yugo de las leyes ordinarias.

Rochefort en la cárcel.

París 20 (3, 45 t.)

Con motivo de comenzar hoy Rochefort á extinguir los cinco días de prisión á que ha sido condenado por el asunto

Reinach, se ha celebrado á las dos de la tarde un *meeting* en la sala Chanes.

Asisten al acto varios oradores, entre ellos Millevoey, redactor de *L'Intransigeant*.

Se prepara una gran manifestación para el momento en que Rochefort se constituya en prisión en Santa Pelagia.

En los alrededores de la redacción de *L'Intransigeant* hay numerosas fuerzas de policía, y en la plaza de la Bolsa un escuadrón de caballería municipal.

Durante el *meeting* algunos anarquistas han producido un gran tumulto, de resultados del cual han quedado algunos descalabrados.

Aumentan las medidas para garantizar el orden público.

Fuerzas de policía están apostadas en diversos sitios, especialmente en el trayecto que ha de recorrer la manifestación que ha de acompañar á Rochefort.

También hay fuertes retenes de policía y caballería municipal en las calles centrales.

En la alcaldía, Pantheon, plaza de Maubert y cuartel de Monffetard, cercano á la plaza del Monje, hay diferentes comisiones de los comités de la Liga de Patriotas.

Los diputados Mery, Roche y Giraud, presidiendo comités electorales, se han situado en la plaza de Monge para saludar á Rochefort en el momento en que entre en Santa Pelagia, y entregarle un ramo de flores.

En este momento se dirigen á la plaza de Monge los redactores de *L'Intransigeant*.

El Corresponsal.

En el Casino.

Brillantísimo por demás estuvo el baile que ayer celebró esta elegante sociedad. Todo cuanto se diga no es más que un pálido reflejo de lo hermosa que resultó tan grande diversión.

Aun que nuestras bellas se retrasaron un poco, no por eso bailaron menos, pues la Junta, siempre galante, concedió una hora más de la anunciada, para que el elemento joven quedara complacido.

A las diez ya no se podía dar un paso por el amplio salón, pues eran muchísimas las parejas que había.

El dignísimo presidente de la sociedad, don Felipe Rodríguez, con su distinguida señora, fueron de los primeros concurrentes.

Las *muchachas* se presentaron con la elegancia que es natural en ellas, unida á su hermosura, pues todas estaban encantadoras y deseando bailar de la manera que lo hicieron, pues no hubo casi *pavo*.

Muy cerca de la una terminó tan agradable reunión y no sin que protestaran *ellas* y *ellos*, pues querían más baile y yo creo que cuando lleguen estas ligeras notas á los lectores del HERALDO, hubieran deseado estar todavía en el Casino.

Llamaron á Berdión, no pareció, y fué cuando abandonaron el salón, con el sentimiento que era natural.

Temiendo alguna omisión involuntaria, ahí van los nombres de las señoritas que anoche concurrieron al baile:

Tránsito Cid, Luisa Canillas, Paz Cantero, Conchita Pascual, María Martínez, Mercedes y Marcelina Argüelles, Felisa Funcia, Josefina Zorrilla, Paca Junquera, Isabel Requejo, Sagrario Hurtado y su hermanita Eloísa, Eduar-

da y Pilar Pascual, Sara Medina, Asunción de la Rua, Juana Antón, Asunción Villavedón, Esperanza Román, Lola Gómez, María Jambrina, Vitoria Villaboa, Guadalupe y Angeles Román y otras.

Máscaras hubo pocas, pero muy simpáticas, y dieron no pocas bromas, animando mucho el cuadro que anoche ofrecía el Casino, que era, aunque crean que soy exagerado, grandioso.

Los chicos también estuvieron dignamente representados, luciendo unos el elegante mockim, otros el ceremonioso frac y el vistoso uniforme de los oficiales de Almansa. También había levitas y americanas

Con decir que las señoras pasaron muy bien las horas que duró la reunión, que se bailó mucho y que la Junta directiva estuvo de enhorabuena, está hecho el resumen del día de ayer en el Círculo.

Hasta mañana.

E. P.

En el Colombiano.

Digase otra cosa, es que los bailes de máscaras no resultan tales en los círculos de recreo.

Anoche era un ejemplo de esta aseveración, el brillante baile de trajes que esta sociedad celebró y en el que sin duda estaba la flor y nata de nuestras artesanas.

El salón lujosamente decorado, era insuficiente á contener las innumerables parejas que allí celebraban la primera noche de Carnaval.

Pero la afición á la careta y al capuchón, ó se ha perdido ó nuestras paisanas están más por lucir sus hermosos rostros que hacer gala de ingenio dando bromas á los que en estos días buscan las máscaras, como recuerdo de lo que el tiempo lleva para no volver.

Hacen á mi parecer muy mal, y conste que lo digo de corazón y por que yo soy uno de los que las máscaras, cuando son buenas, me *enredan*; recuerdo que el año anterior me comió una cena una charrita coquetona y dicharachera, con buenas formas, que resulto luego ser un carabenero; pero el condenado conoció el percal y se dió tal maña en el alijo, que juro hubiera hecho otro tanto con su mismo jefe. Pero esto no me arrepiente y aun á trueque de desengaños como el expuesto pido máscaras, que después de todo salen más económicas que las que sin careta al rostro, se cubren con la hipócrisis que es la peor y más corriente de las que la humanidad hace en el resto del año.

No te quepa duda lector; esto es cierto, y el que diga otra cosa es por disimular que lo hayamos conocido en carnaval.

En el Teatro.

Este es el sitio apropiado de máscaras y efectivamente en el Teatro resultan los bailes de Carnaval.

Anoche estaba como reclama Carnestolendas y exige la etiqueta de estos tres días.

La gente apiñadita, en abundancia, con cara cubierta, porque de otro modo no se atrevería á enseñar la oreja y muchas no van á otra cosa, como muchos no vamos más que á hacer el tonto.

El resto del año andan las gentes serias, dándonoslas de hombres graves, serios y bonachones, y aunque en todo esto hay mucha farsa, esta se cubre con ese traje que llaman *forma social*, que es, perdona lector la frase, el *taparabos* que en estos días no se usa.

El verdadero hombre del día, el que más se parece al mono y al orangutan, es ese que ves vestido de adefesio, dando chillidos atronadores y saltando como pelota llena de aire.

Debajo de esas caretas fácilmente se encuentran rostros á diario respetables, padres de familia con abundancia de chilquillos, que van al Teatro á echárselas de picaruelos, y que á cambio de una

aventura convidan á cenar á cualquiera, aun á trueque de que la esposa ofendida se entere y le arranque el bigote al entrar en casa, esto si no hay más que cena.

Yo conozco unos cuantos que después de costarles sendas pesetas las máscaras, les dieron esquinazo y se marcharon con otros.

Esto en cuanto á ellos; de ellas no diré nada. Las mujeres están en Carnaval constante y en estos días suelen colocarse doble careta, para que mejor resulte su fingimiento.

Los calaveras deben salir de casa con pies de plomo y sin peso en los bolsillos, porque en estos días andan muchas á caza de cenas y de otras cosas, que convierten al más pintado en pariente primo, y este es el parentesco más ridículo torpede Carnaval.

Con que ojo, Pompeyos, mucho ojo.

NOTICIAS

En el correo de ayer llegaron á esta capital, los señores Alba Bonifaz, Galarza Vidal y Alonso Villapadierna, candidatos liberales para diputados á Cortes en las próximas elecciones por los distritos de Toro, Zamora y Alcañices, respectivamente.

El HERALDO DE ZAMORA saluda cariñosamente á los amigos y envía la más cordial felicitación á los candidatos, deseándoles un triunfo completo.

PARA LOS INGLESES

Ha sido confirmado por el Tribunal Superior y en todas sus partes el fallo de esta Delegación de Hacienda condenando á la sociedad abastecedora de aguas de esta capital *The Zamora Water Work Company Limiter*, al pago de 28.000 pesetas próximamente á que asciende lo que los ingleses no querían pagar.

¡Gracias á Dios Todopoderoso criador de ingleses y españoles, que ha llegado la hora de que alguien siente la mano á tan afortunada empresa.

Nosotros llevamos veinticuatro horas refregando las manos de gusto.

No podemos menos de ofrecerles nuestra enhorabuena, y *tila* por si hace falta.

Ante todo somos agradecidos.

Han sido nombrados administradores subalternos de propiedades de Villalpando y Bermillo, don Mateo Fernández y don Antonio Buey.

El señor gobernador civil de Guipúzcoa ha autorizado á don Pablo Juárez para que remita á don Manuel Alonso, vecino de esta capital, 12 revólveres Lefauches de 9 y 12 milímetros.

La sociedad *Liceo Zamorano* celebró ayer tarde un magnífico baile al que concurrieron muchas máscaras.

Por la junta de clases pasivas ha sido concedida la pensión de 22 pesetas 50 céntimos mensuales al carabenero Francisco Pérez Alcaide en concepto de retiro definitivo.

MOVIMIENTO POBLACION.

Defunciones.

Gregorio Pelayo Rapado.

Nacimientos

Begnino Adanes Pérez.

MONEDAS DE PLATA

En la administración de este periódico, hay de venta una bonita colección de aquellas, de la época de los Césares romanos.

También están expuestas para las personas que deseen verlas.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 20.

	Varones.	Hembras	TOTAL.
Existentes en el día anterior	60	72	132
Ingresados en el día de hoy	1	2	3
Suman.	61	74	135
Salidos en el día de hoy	0	1	1
Quedan en el Hospital.	61	73	134

Zamora de 21 Febrero de 1898.

Extraordinario por lo notable es el segundo número de veinte céntimos que ha puesto á la venta esta semana nuestro colega NUEVO MUNDO.

Contiene varias planas en colores; la portada, que es un cuadro en miniatura del insigne Sala; *Arriba pelele*, artística composición de Giménez Martín; una doble plana de Cabrineti, *Camino del Canal*, que ha de llamar la atención; niños con disfraces; la voladura del *Maine*, por Monleón; un bajo relieve, cómico, por Oliver; los retratos del gobierno de Puerto Rico, y varias notas de actualidad de Sileno, Gascón, Angel y Barruso.

De lo ameno y variado del texto responden las firmas de Taboada, Blasco, Juan sin Tierra, Siles, Jackson Veyan, López de Saa, Casero Rodao, Florete, Contreras, Sabau, y Steger.

El baile que ayer noche celebró la sociedad *Martinez Villergas*, estuvo animadísimo reinando el mayor orden en los socios.

El baile duró hasta las dos y media de la madrugada repitiéndose esta noche la misma fiesta.

La pensión de 625 pesetas que por la pagaduría de Hacienda de esta provincia cobra doña María Cristina Lorenzo, viuda del capitán de infantería don José Delgado, ha sido trasladada á la de Madrid.

En la sesión ordinaria que esta noche celebre el Excmo. Ayuntamiento se tratarán los siguientes asuntos.

- 1.º Informe de la comisión de Hacienda á las cuentas del ejercicio de 1896 á 97.
- 2.º Nombramiento de Secretario del ayuntamiento.
- 3.º Informe de la comisión de Montes sobre la subasta de pastos del monte Concejo.
- 4.º Informe á la petición de D. Vicente Puente.
- 5.º Comunicación sobre la rescisión del contrato de consumos.

Nuestros abonados y lectores nos pondrán que mañana no se publique el HERALDO DE ZAMORA.

En atención á las fiestas del día, dejamos á nuestros operarios en descanso para que asistan á las funciones religiosas y tengan un rato de esparcimiento.

Según nos dicen á última hora, ha sido retirada la solicitud que tenía presentada para el cargo de secretario de nuestra Corporación municipal vacante por defunción, don Benito Miranda.

Esta mañana han salido con dirección á Toro nuestros queridos amigos y correligionarios, los señores Cid, Alba, Palao y Esteva.

Se celebrará en aquella ciudad un *meeting* liberal, al fin de presentar á los correligionarios el candidato de aquel distrito señor Alba y preparar la elección de diputados á Cortes.

En la puerta del establecimiento de la Cocina económica se *zurraron el pámpano* dos comadres no pacíficas por no sabemos qué motivos.

La más belicosa le *largó un pucherazo* á su contrinca del que resultó lesionada.

Un estimado amigo de Puebla de Sanabria, nos ha enviado para su inserción, el artículo que publicamos en este mismo número y cuyo epígrafe es: *Comentario al artículo 1.361 del Código civil*, que terminaremos de publicar en el número próximo.

Queda complacido nuestro amigo.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 21 (2 t.)

Real firma.

La sometida hoy á S. M. la Reina ha carecido de interés; varios asuntos de personal y premios por acciones de guerra.

Madrid 21 (2 30 t.)

España y los EE. UU. Rumores desmentidos.

El general Correa ha desmentido los pesimismos contenidos en telegramas publicados hoy por *El Imparcial* con referencia al estado de relaciones en que nos encontramos con aquel país.

Nuestras relaciones con los Estados Unidos—dice el ministro de la Guerra—nada tiene de sospecha ni ofrecen por hoy temores de ningún género.

Madrid 21 (3 t.)

De Cuba.

Se ha celebrado una importante reunión de los elementos autonomistas, en la que se han discutido varios asuntos de interés para lograr la paz en la isla.

También se nombró una comisión compuesta de quince vocales para que gestionen en las provincias y con los elementos que dominan en el país, la sumisión de los rebeldes.

En otros asuntos puestos también á discusión, ha habido alguna discordancia, en la que ha triunfado los elementos radicales.

Sánchez Ortíz.

DROGUERIA
DEL LICENCIADO EN FARMACIA
Don Federico Martínez.
SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en *Drogas Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras* y todo lo concerniente á la sección de *Drogueria Medicinal* en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.
En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc, etc., á precios económicos.

GRANDES

talleres artísticos de Fotografía, donde se ejecutan todos cuantos adelantos se conocen hasta el día.



IDELMON E HIJOS



Fotógrafos de la Real Casa.
ZAMORA

Viriato, 8; y Palencia, Patio de Castaño número 2.

LA PALMA
Confitería y Pastelería
DE
NICOLAS GARCIA
CONJAS, 8,
ZAMORA

RICARDO WAMBA está encargado en esta provincia de la venta y compra de imprentas.

LARGA, 26.—ZAMORA
J. D.

LA NACIONAL

Fábrica de Espíritus y Aguardientes, situada en Santo Domingo ó Avenida de la Feria, número 10.—Zamora.

Se compran á buenos precios madres netas, madres de bebida y brisas después de atornilladas.

POR TODO SE DA DINERO A LOS COSECHEROS

Vendemos con grandes rebajas de precios Espiritu para el encabezado de vinos.

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas norteamericanas **BOSTON** que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

Gran Port-folio de Fotografías.

de Zamora y su provincia.

Está en preparacion por la casa editorial del **HERALDO**.

Se compondrá de **CIEN** fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy solo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de **CINCO** pesetas para los abonados al **HERALDO**, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los dias excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	> >	3'50 idem.	7 idem.	14 idem.

El pago de la suscripción por año satisfecho adelantado, tiene una bonificación de pesetas 1,50.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana..	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana..	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que otrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.